ACTA N° 227

Lugar, fecha y hora de inicio: En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los veintiún días del mes de septiembre de 2016 siendo horas 16:25, en la sede administrativa de calle 9 de julio 541, abre su sesión doscientos veintisiete el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia del Dr. Daniel Oscar Posse.

Asistentes

Fernando Arturo Juri (titular por la mayoría parlamentaria)

Javier Abel Pucharras (titular por la mayoría parlamentaria)

Fernando Valdez (titular por la minoría parlamentaria)

Martín Tello (titular por los abogados)

Raúl Rubén Fermoselle (titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

Silvia Rojkés (suplente por la mayoría parlamentaria)

José Ignacio Dantur (suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital)

Jorge Conrado Martínez (suplente por los abogados matriculados del Centro Judicial Capital)

Jorge Carrasco (suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

Rolando Granero (suplente por los abogados matriculados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día

para la sesión Nro. 227 y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente:

1. A consideración acta de la sesión anterior n° 126

2. A consideración borradores de acuerdos resolviendo pedido de prórroga extraordinaria de plazo para contestación de vista por parte del jurado en los concursos n° 121 (Fiscalía de Cámara Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo del Centro Judicial Capital) y n° 119 (Juzgado de Instrucción Penal II nominación del Centro Judicial Capital).

3. A consideración borradores de acuerdo resolviendo impugnaciones de los postulantes Carlos Molina y Carlos Rubén Holgado en el concurso n° 117 (Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Monteros).

4. A consideración borradores de acuerdos resolviendo impugnaciones contra el concursante Rivera en los concursos n° 141 (Fiscalía de Cámara Penal del Centro Judicial Concepción), n° 142 (Fiscalía de Cámara de Apelaciones Penal de Instrucción del Centro Judicial Concepción) y n° 143 (Juzgado de Instrucción Penal V nominación del Centro Judicial Capital).

5. Trámite del concurso n° 105 (Defensoría Oficial Civil y del Trabajo del Centro Judicial Capital):

   A)- Aprobación del Acta de Evaluación de Antecedentes.

   B)- Apertura del sobre conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión.

   C)- Decodificación del código de barras para identificar las pruebas de los postulantes.

   D)- Apertura del sobre conteniendo la calificación del Tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición.

   E)- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido a fines del art. 42 del Reglamento Interno.

6. Trámite del concurso n° 125 (Vocalía de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común y Documentos y Locaciones, Sala en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Concepción):

   A)- Aprobación del Acta de Evaluación de Antecedentes.

   B)- Apertura del sobre conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión.

D)- Apertura del sobre conteniendo la calificación del Tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición.

E)- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido a fines del art. 42 del Reglamento Interno.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.-

A consideración acta correspondiente a sesión anterior n° 226.

El Dr. Posse tomando la palabra sometió a consideración de los Sres. Consejeros el acta correspondiente a la sesión anterior n° 226 que fue remitida vía correo electrónico, la que fue aprobada por los consejeros presentes sin formular observaciones.

II.-

A consideración borradores de acuerdos resolviendo pedido de prórroga extraordinaria de plazo para contestación de vista por parte del jurado en los concursos n° 121 (Fiscalía de Cámara Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo del Centro Judicial Capital) y n° 119 (Juzgado de Instrucción Penal II nominación del Centro Judicial Capital).

Considerando el segundo punto del Orden del Día se sometió a consideración un borradores de acuerdos resolviendo pedidos de los jurados evaluadores en los concursos n° 121 (Fiscalía de Cámara Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo del Centro Judicial Capital) y n° 119 (Juzgado de Instrucción Penal II nominación del Centro Judicial Capital) de prórroga extraordinaria para la presentación de las vistas corridas sobre las impugnaciones presentadas.

Puestos en conocimiento de los miembros del consejo presentes y luego de un intercambio de opiniones, los proyectos se aprobaron y se registraron como Acuerdo n° 86/2016 y Acuerdo n° 85/2016, respectivamente y se acordó notificar a los integrantes de los jurados y dar a publicidad tales decisiones.

Tomando la palabra nuevamente, el Dr. Posse manifestó que en el día de ayer se había recibido una presentación de la doctora Fernanda Moray, en la que la postulante ampliaba los fundamentos de la impugnación a la

calificación del jurado de los exámenes de otros concursantes y desistía de la impugnación a la calificación del caso 2 de su examen.

Por Secretaría se indicó que además se solicitaba en la nota que la ampliación de fundamentos se sustancie con los concursantes cuyas calificaciones se impugnaba.

El Dr. Dantur consultó si esa presentación se encontraba fuera del plazo reglamentario.

Por secretaría se informó que el jurado había solicitado una prórroga extraordinaria para contestar, que todavía no había contestado y que la postulante efectuó su presentación antes de que se resuelva; que la concursante entendía que, al no haber contestado el jurado, podría ampliar los fundamentos.

El Dr. Carrasco señaló que habría que fijar un criterio, que la presentación a su entender no tenía fundamentos y se encontraba fuera del plazo.

Por secretaría se informó que la concursante además impugnó las oposiciones de otros postulantes y pidió que se remueva el obstáculo legal; se agregó que de la impugnación presentada se corrió vista al jurado para que conteste en un plazo de cinco días, que el jurado todavía no había contestado y que en el medio de eso, ayer ingresó la nota de la Dra. Moray; que el jurado pidió prórroga la semana pasada.

El Sr. Presidente acotó que el CAM otorgó la prórroga, que era una facultad propia hacerlo pero que ello no autorizaba a que la concursante en cualquier momento, pueda hacer una ampliación de su impugnación.

El Leg. Valdez manifestó que la concursante ampliaba los fundamentos después de vencido el plazo; y que se podía sentar un precedente.

Luego de un intercambio entre los Consejeros se decidió rechazar el planteo, facultando a la presidencia en el sentido considerado.

III.-

A consideración borradores de acuerdo resolviendo impugnaciones de los postulantes Carlos Molina y Carlos Rubén Holgado en el concurso n° 117 (Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Monteros).

Siguiendo con el orden del día establecido para la presente sesión, se puso en conocimiento de los Consejeros los borradores de acuerdos resolviendo las impugnaciones formuladas en el concurso n° 117 (Juzgado en lo Civil en

Familia y Sucesiones del Centro Judicial Monteros), conforme a lo acordado en reunión de trabajo previa.

La Leg. Rojkés preguntó si el doctor Molina presentó después este antecedente de la maestría.

El Dr. Posse señaló que en realidad no se trataba de una maestría, sino que estaba cursando en la Escuela Judicial de la Nación y quería que se califique ese cursado como maestría.

La Leg. Rojkés consultó si ese pedido era en función de la cantidad de horas, a lo que el Presidente respondió afirmativamente.

Indicó además el Dr. Posse que la maestría tenía que estar acreditada por la CONEAU y que no había posibilidades de que esto se considere como maestría. Que habría que ver cuando se modifique el Reglamento que puntaje se asigna a los cursantes de nuestra escuela judicial.

Luego de dar lectura a los aspectos resolutivos de ambos acuerdos, los mismos se aprobaron y se registraron como Acuerdo n° 87/2016 y Acuerdo n° 88/2016, respectivamente. Asimismo se ordenó notificar a los impugnantes de lo resuelto y fijar posteriormente fecha para la realización de las entrevistas personales.

IV.-

A consideración borradores de acuerdos resolviendo impugnaciones contra el concursante Rivera en los concursos n° 141 (Fiscalía de Cámara Penal del Centro Judicial Concepción), n° 142 (Fiscalía de Cámara de Apelaciones Penal de Instrucción del Centro Judicial Concepción) y n° 143 (Juzgado de Instrucción Penal V nominación del Centro Judicial Capital).

Adentrados en el punto siguiente, se trató la impugnación efectuada por el ciudadano José María Vera en contra de la postulación del concursante Fernando Rodolfo Rivera en los concursos n° 141 (Fiscalía de Cámara Penal del Centro Judicial Concepción), n° 142 (Fiscalía de Cámara de Apelaciones Penal de Instrucción del Centro Judicial Concepción) y n° 143 (Juzgado de Instrucción Penal V nominación del Centro Judicial Capital).

La resolución de estos planteos se realizó teniendo en cuenta los precedentes establecidos en los Acuerdos n° 175/2015 y n° 16/2016, que tramitaron presentaciones de similar tenor.

Previa lectura de los aspectos resolutivos de los proyectos de acuerdos y habiendo prestado conformidad los señores consejeros con el tenor de los

mismos, se aprobaron y se registraron como Acuerdos n° 89/2016, n° 90/2016 y n° 91/2016. Se ordenó notificar a los interesados y dar a publicidad.

V.-

Trámite del concurso n° 105 (Defensoría Oficial Civil y del Trabajo del Centro Judicial Capital):

A)- Aprobación del acta de evaluación de antecedentes.

Primeramente se dio lectura del resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes al cargo que se concursa, conforme consta en el Acta de Evaluación de Antecedentes del día de la fecha, y que arrojara los siguientes resultados:

Postulante	**Puntaje**
MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	**34,50**
ACUÑA, AGUSTÍN EUGENIO	**18,50**
CARLOS, VÍCTOR RAÚL	**33,00**
EXLER, CÉSAR GABRIEL	**17,25**
NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	**35,00**
CARRANZA, ALICIA ESTELA	**29,50**
CARDOZO, RAÚL ARMANDO	**11,50**
GUTIÉRREZ, MARÍA FLORENCIA	**21,25**
ACUÑA, CARLOS ANTONIO	**18,00**

Se deja constancia que no se valoraron los antecedentes de los postulantes Andrea Fabiana Segura, Pedro Daniel Cagna, José Rubén Sale, María Valeria Mibelli, Santiago Zarbá, Fernando García Hamilton, Nicolás Pascual Ruiz, María Inés Barros de Araujo, Ana Cristina Jaimes, María Alejandra Rivas y Alejandra Paula Yankelevich quienes renunciaron a participar del presente concurso mediante sendas notas remitidas a Secretaría; ni de los postulantes María Luciana Arévalo, María Gabriela Rodríguez Dusing, Héctor Fabián Assad, Alda Karina Albornoz, Álvaro Zamorano, Silvina Marcela Acosta, María Sofía Cornejo, Elena María Fernández Posse, Oscar Heriberto Gómez, Sara Inés del Valle Asad, Silvia Cristina Paz, Álvaro Martín Antoni Barros, Ileana Caillou Chávez, Federico Rafael Moeykens y María Alejandra Rodríguez, quienes no se hicieron presentes a rendir el examen no obstante haber sido notificados de la fecha, hora y lugar del mismo.

B).- Apertura del sobre conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión y decodificación del código de barras

Acto seguido se abrió el sobre conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión que se encontraba resguardado en Secretaría cerrado y firmado, explicándose el procedimiento a seguir.

Con la apertura del sobre se permite la identificación de los exámenes y se concluye con el anonimato, puesto que se relaciona cada examen (códigos alfanuméricos) con el nombre correspondiente de cada postulante que surge de las carátulas del sobre.

Por Secretaría con asistencia de personal de la Dirección de Informática del Poder Judicial, que se encuentra presente, se fue pasando el lector láser a fin de identificar los nombres de los postulantes que se corresponden con cada código alfanumérico consignado en las carátulas (o fichas individuales); dicha relación fue puesta en una pantalla a la vista de todos los Consejeros y personas presentes.

La correspondencia de las carátulas es la siguiente:

Postulante	**Códigos**
MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	R1D7X34H
ACUÑA, AGUSTÍN EUGENIO	3AJBYL8C
CARLOS, VÍCTOR RAÚL	1KWXWFBY
EXLER, CÉSAR GABRIEL	5A2WBKMJ
NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	T2MDWY8X
CARRANZA, ALICIA ESTELA	SMP6G91Q
CARDOZO, RAÚL ARMANDO	B4HYU88C
GUTIÉRREZ, MARÍA FLORENCIA	EHCX5SJU
ACUÑA, CARLOS ANTONIO	YVTR9RXG

C)- Decodificación del código de barras para identificar las pruebas de los postulantes.

Seguidamente se identificaron las pruebas escritas a través de la lectura con el lector láser de los códigos de barras insertos en ellas a fin de revelar su correspondencia con la identidad de los postulantes y con el número asignado a cada examen de manera aleatoria a todas las pruebas, resultando lo siguiente:

Postulante	**Código**	**Prueba**

MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	R1D7X34H	4
ACUÑA, AGUSTÍN EUGENIO	3AJBYL8C	3
CARLOS, VÍCTOR RAÚL	1KWXWFBY	6
EXLER, CÉSAR GABRIEL	5A2WBKMJ	8
NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	T2MDWY8X	1
CARRANZA, ALICIA ESTELA	SMP6G91Q	7
CARDOZO, RAÚL ARMANDO	B4HYU88C	9
GUTIÉRREZ, MARÍA FLORENCIA	EHCX5SJU	5
ACUÑA, CARLOS ANTONIO	YVTR9RXG	2

D)- Apertura del sobre conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición.

Una vez abierto el sobre entregado por el jurado evaluador designado para el presente concurso, por Presidencia se dio lectura al dictamen conteniendo la calificación asignada por el tribunal, consignándose en una pantalla a la vista de todos los presentes los puntajes de los exámenes, conforme a la siguiente escala:

Postulante	Prueba	Calificación
MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	4	33,50
ACUÑA, AGUSTÍN EUGENIO	3	43,50
CARLOS, VÍCTOR RAÚL	6	28,50
EXLER, CÉSAR GABRIEL	8	39,50
NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	1	13,00
CARRANZA, ALICIA ESTELA	7	16,00
CARDOZO, RAÚL ARMANDO	9	26,00
GUTIÉRREZ, MARÍA FLORENCIA	5	16,00
ACUÑA, CARLOS ANTONIO	2	16,00

E)- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido (art. 42 RICAM).

Seguidamente se sumaron los puntajes de las pruebas escritas con el puntaje de la evaluación de antecedentes, arrojando el siguiente orden de mérito provisorio:

Postulante	Puntaje total
1. MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	68,00
2. ACUÑA, AGUSTÍN EUGENIO	62,00
3. CARLOS, VÍCTOR RAÚL	61,50
4. EXLER, CÉSAR GABRIEL	56,75
5. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	48,00
6. CARRANZA, ALICIA ESTELA	45,50
7. CARDOZO, RAÚL ARMANDO	37,50
8. GUTIÉRREZ, MARÍA FLORENCIA	37,25
9. ACUÑA, CARLOS ANTONIO	34,00

De acuerdo a lo previsto en el art. 13 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378) y en los arts. 42 y 44 del Reglamento Interno, los postulantes que accederían a la etapa final de la entrevista personal son los siguientes:

Postulante	Puntaje total
1. MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	68,00
2. ACUÑA, AGUSTÍN EUGENIO	62,00
3. CARLOS, VÍCTOR RAÚL	61,50
4. EXLER, CÉSAR GABRIEL	56,75

Se dispuso notificar a los postulantes de las calificaciones de la prueba de oposición escrita, de las evaluaciones de los antecedentes y del orden de mérito provisorio resultante a los fines previstos en el art. 43 del Reglamento Interno.

VI.-

Trámite del concurso n° 125 (Vocalía de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común y Documentos y Locaciones, Sala en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Concepción):

A)- Aprobación del acta de evaluación de antecedentes.

Primeramente se dio lectura del resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes al cargo que se concursa, conforme consta en el Acta de Evaluación de Antecedentes del día de la fecha, y que arrojara los siguientes resultados:

Postulante	Puntaje
REY GALINDO, MARIANA JOSEFINA	35,00
CANO, ANA CAROLINA	35,00
SEGURA, ANDREA FABIANA	29,25
BARROS, MARÍA INÉS	31,50
CINTO, JORGE EDUARDO	26,25
MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	35,00
ALBORNOZ, MARÍA CLAUDIA DEL VALLE	35,00
IÁCONO, ANA MARÍA	35,00
DONAIRE, MARIELA VIVIANA	28,00
CARLOS, VÍCTOR RAÚL	33,25
BUSQUETS, MARCO SEBASTIÁN	23,25
BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA	27,25
SALEME, CELINA MARÍA JOSÉ	23,75
CARRANZA, ALICIA ESTELA	35,00
NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	35,00
MOLINA, CARLOS RUBÉN	30,50
ORELLANA OTTONELLO, ANA VALERIA	25,75
FERNÁNDEZ POSSE, ELENA MARÍA	25,00
SOKOLIC, GRACIELA ALICIA	22,75
LORANDI, LUCRECIA LILIANA	13,25

Se deja constancia que no se valoraron los antecedentes de los postulantes Mario Rodolfo Leal, Luis Antonio Alonso, José Rubén Sale, Elizabeth del Valle Wassuf y María Beatríz del Valle Peluffo quienes renunciaron a participar del presente concurso mediante sendas notas remitidas a Secretaría; ni de los postulantes Marcelo Medrano, Federico Rafael Moeykens y María Elisa Gallo quienes no se hicieron presentes a rendir el examen no obstante haber sido notificadas de la fecha, hora y lugar del mismo.

B)- Apertura del sobre conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión.

Postulante	Códigos
REY GALINDO, MARIANA JOSEFINA	T7YLTFSK
CANO, ANA CAROLINA	DDYLYTY0
SEGURA, ANDREA FABIANA	KT0W4Y9Y
BARROS, MARÍA INÉS	V2O25YLF

CINTO, JORGE EDUARDO	857R2M2W
MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	0NY714ZW
ALBORNOZ, MARÍA CLAUDIA DEL VALLE	50CR5NOL
IÁCONO, ANA MARÍA	9O4J91LM
DONAIRE, MARIELA VIVIANA	GERRHOLG
CARLOS, VÍCTOR RAÚL	4KFJPYHE
BUSQUETS, MARCO SEBASTIÁN	MCH94C7E
BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA	LE9JNNGU
SALEME, CELINA MARÍA JOSÉ	9G1AU00Y
CARRANZA, ALICIA ESTELA	CDOLVQS3
NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	AEQA95D9
MOLINA, CARLOS RUBÉN	7OHNGLHY
ORELLANA OTTONELLO, ANA VALERIA	XHDMZAVA
FERNÁNDEZ POSSE, ELENA MARÍA	LDKYHSRK
SOKOLIC, GRACIELA ALICIA	21EKSM7D
LORANDI, LUCRECIA LILIANA	NAHPDMVW

C)- Decodificación del código de barras para identificar las pruebas de los postulantes.

Seguidamente se identificaron las pruebas escritas a través de la lectura con el lector láser de los códigos de barras insertos en ellas a fin de revelar su correspondencia con la identidad de los postulantes y con el número asignado a cada examen de manera aleatoria a todas las pruebas, resultando lo siguiente:

Postulante	Código	Prueba
REY GALINDO, MARIANA JOSEFINA	T7YLTFSK	19
CANO, ANA CAROLINA	DDYLYTY0	7
SEGURA, ANDREA FABIANA	KT0W4Y9Y	13
BARROS, MARÍA INÉS	V2O25YLF	20
CINTO, JORGE EDUARDO	857R2M2W	10
MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	0NY714ZW	9
ALBORNOZ, MARÍA CLAUDIA DEL VALLE	50CR5NOL	4
IÁCONO, ANA MARÍA	9O4J91LM	17
DONAIRE, MARIELA VIVIANA	GERRHOLG	6
CARLOS, VÍCTOR RAÚL	4KFJPYHE	12

BUSQUETS, MARCO SEBASTIÁN	MCH94C7E	3
BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA	LE9JNNGU	5
SALEME, CELINA MARÍA JOSÉ	9G1AU00Y	1
CARRANZA, ALICIA ESTELA	CDOLVQS3	11
NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	AEQA95D9	8
MOLINA, CARLOS RUBÉN	7OHNGLHY	18
ORELLANA OTTONELLO, ANA VALERIA	XHDMZAVA	14
FERNÁNDEZ POSSE, ELENA MARÍA	LDKYHSRK	16
SOKOLIC, GRACIELA ALICIA	21EKSM7D	2
LORANDI, LUCRECIA LILIANA	NAHPDMVW	15

D)- Apertura del sobre conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición.

Una vez abierto el sobre entregado por el jurado evaluador designado para el presente concurso, por Presidencia se dio lectura al dictamen conteniendo la calificación asignada por el tribunal, consignándose en una pantalla a la vista de todos los presentes los puntajes de los exámenes, conforme a la siguiente escala:

Postulante	Calificación	Prueba
REY GALINDO, MARIANA JOSEFINA	37,75	19
CANO, ANA CAROLINA	35,25	7
SEGURA, ANDREA FABIANA	40,50	13
BARROS, MARÍA INÉS	37,00	20
CINTO, JORGE EDUARDO	42,00	10
MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	33,25	9
ALBORNOZ, MARÍA CLAUDIA DEL VALLE	31,25	4
IÁCONO, ANA MARÍA	28,00	17
DONAIRE, MARIELA VIVIANA	32,75	6
CARLOS, VÍCTOR RAÚL	27,25	12
BUSQUETS, MARCO SEBASTIÁN	35,50	3
BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA	30,75	5
SALEME, CELINA MARÍA JOSÉ	27,75	1
CARRANZA, ALICIA ESTELA	24,00	11
NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	17,50	8

MOLINA, CARLOS RUBÉN	21,00	18
ORELLANA OTTONELLO, ANA VALERIA	22,75	14
FERNÁNDEZ POSSE, ELENA MARÍA	23,00	16
SOKOLIC, GRACIELA ALICIA	19,00	2
LORANDI, LUCRECIA LILIANA	24,25	15

E)- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido (art. 42 RICAM).

Seguidamente se sumaron los puntajes de las pruebas escritas con el puntaje de la evaluación de antecedentes, arrojando el siguiente orden de mérito provisorio:

Postulante	Puntaje total
1. REY GALINDO, MARIANA JOSEFINA	72,75
2. CANO, ANA CAROLINA	70,25
3. SEGURA, ANDREA FABIANA	69,75
4. BARROS, MARÍA INÉS	68,50
5. CINTO, JORGE EDUARDO	68,25
6. MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	68,25
7. ALBORNOZ, MARÍA CLAUDIA DEL VALLE	66,25
8. IÁCONO, ANA MARÍA	63,00
9. DONAIRE, MARIELA VIVIANA	60,75
10. CARLOS, VÍCTOR RAÚL	60,50
11. CARRANZA, ALICIA ESTELA	59,00
12. BUSQUETS, MARCO SEBASTIÁN	58,75
13. BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA	58,00
14. SALEME, CELINA MARÍA JOSÉ	51,50
15. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	52,50
16. MOLINA, CARLOS RUBÉN	51,50
17. ORELLANA OTTONELLO, ANA VALERIA	48,50
18. FERNÁNDEZ POSSE, ELENA MARÍA	48,00
19. SOKOLIC, GRACIELA ALICIA	41,75
20. LORANDI, LUCRECIA LILIANA	37,50

De acuerdo a lo previsto en el art. 13 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378) y en los arts. 42 y 44 del Reglamento Interno, los postulantes que accederían a la etapa final de la entrevista personal son los siguientes:

	Postulante	Puntaje total
1.	REY GALINDO, MARIANA JOSEFINA	72,75
2.	CANO, ANA CAROLINA	70,25
3.	SEGURA, ANDREA FABIANA	69,75
4.	BARROS, MARÍA INÉS	68,50
5.	CINTO, JORGE EDUARDO	68,25
6.	MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	68,25
7.	ALBORNOZ, MARÍA CLAUDIA DEL VALLE	66,25
8.	IÁCONO, ANA MARÍA	63,00
9.	DONAIRE, MARIELA VIVIANA	60,75
10.	CARLOS, VÍCTOR RAÚL	60,50
11.	BUSQUETS, MARCO SEBASTIÁN	58,75
12.	BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA	58,00

Se dispuso notificar a los postulantes de las calificaciones de la prueba de oposición escrita, de las evaluaciones de los antecedentes y del orden de mérito provisorio resultante a los fines previstos en el art. 43 del Reglamento Interno.

No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 17,25 horas.

Dr. JOSÉ IGNACIO DANTUR
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Lic. FERNANDO ARTURO JURI
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. JORGE CONRADO MARTÍNEZ (h)
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. ROLANDO ARTURO GRANERO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. RAUL RUBEN FERMOSELLE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA